

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 * SUB-DEPTO. PERSONAL *

- Procede descuento por minutos de atraso y salidas anticipadas.

LOTA, 3 0 NOV. 2021

DECRETO N° 3147.-1 (C)

Vistos:

Ordinario N°109 de fecha 19.11.2021, de directora Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692 de Lota, que informa sobre minutos de atrasos y salidas anticipadas correspondientes al mes de octubre; Decreto DEM N°300 del 25.06.2019 Jefe DEM, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

PROCÉDASE a descontar de la remuneración correspondiente al mes de noviembre de 2021, horas de atraso y salidas anticipadas correspondiente al mes de octubre a los funcionarios de la Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692 de Lota, quienes a continuación se indican:

NOMBRE	CARGO	TIEMPO ATRASO
CRISTIAN CISTERNAS PEÑA	APOYO AUDIOVISUAL	120 MINUTOS
CAROLINA AREVALO MANZANARES	EDUCADORA DE PARVULOS	45 MINUTOS
ALEJANDRA SILVA REYES	DOCENTE	63 MINUTOS

REGULARÍCESE, APRUEBASE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.


 EDGARDO MORALES RUIZ
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BEBV/EMR/MFPA/jrv.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.


 BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
 JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
 "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"